	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensar otorga un descuento del (15%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (4.0) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
 1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado _____
 3. Otros _____ (Escriba el parentesco) _____

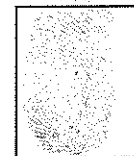
Firmo en constancia el día 11 del mes de Junio del año 2021.

Nombre: Laura Catalina Bernal Narcoñ

Firma: Laura Catalina Bernal A

No. de identificación: 1010123155

Código: 79201010



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

<small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUATEMALA</small> UNITEC	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antigo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2,021

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación : CC
 No. de Identificación : 52216194
 Nombre : MARTHA LILIANA ALARCON VARGAS
 Empresa/Contratante : BANCO CAJA SOCIAL
 Tipo Identificación Empresa : NIT
 No. Identificación Empresa : 860007335
 Fecha de Afiliación a CCF : 2012/06/07
 Fecha de Ingreso a la empresa : 2008/02/11
 Estado : Afiliado
 Categoría : B

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido
GIOVANNY BERNAL GORDO	11202717	CY	B	NO	\$0	--
MARTHA CECILIA VARGAS LAVERDE	41606911	PA	B	SI	\$39,000	202105
LAURA CATALINA BERNAL ALARCON	1010123155	HI	B	NO	\$0	--
LAURA VERONICA BERNAL ALARCON	1019120749	HI	B	SI	\$39,000	202105



La presente certificación se expide con destino a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación Familiar y la carta de radicación emitida por Transacciones en Línea, firmada directamente por el trabajador.

Atentamente.

Paula Andrea Ramirez
GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar



FOR-PGIE-044